



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
OFICINA GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO

CARGO

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU"

NOTA N° 36 -2016-EF/41.02

Para : Señora
ANGELA GROSSHEIM BARRIENTOS
Secretaria General

Asunto : Informe de Servicio Relacionado N° 010-2016-EF/12.02
"Evaluación de la implementación del Sistema de Control Interno (SCI) del Ministerio de Economía y Finanzas".

Referencia : Memorando N° 811-2016-EF/13.01

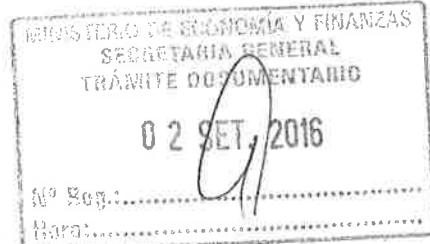
Fecha : 02 SET. 2016

Es grato dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia, mediante el cual solicita informar sobre las acciones dispuestas por el Órgano de Control Institucional respecto al Informe del Servicio Relacionado N° 010-2016-EF/12.02 "Evaluación de la implementación del Sistema de Control Interno (SCI) del Ministerio de Economía y Finanzas", correspondiente al periodo del 1 de julio del 2015 al 30 de junio del 2016.

Al respecto, se remite el Informe N° 267 -2016-EF/41.02 de la Oficina de Planificación y Modernización de la Gestión, que este despacho hace suyo, mediante el cual se anexa el Informe de seguimiento de la ejecución de las actividades del Plan de Trabajo para la Implementación del Sistema de Control Interno al mes de agosto de 2016, dando así cumplimiento a la recomendación del OCI.

Atentamente,

JORGE ALBERTO ZAPATA GALLO
Director General
Oficina General de Planificación y Presupuesto





MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
OFICINA GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO

“DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ”
“AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU”

INFORME N° 267-2016-EF/41.02

Para : Señor
JORGE ALBERTO ZAPATA GALLO
Director General de la Oficina General de Planificación y Presupuesto

Asunto : Informe de seguimiento de la ejecución de las actividades del Plan de Trabajo para la Implementación del Sistema de Control Interno en el MEF al mes de agosto de 2016.

Referencia : Resolución Ministerial N° 270-2014-EF/10

Fecha : 02 SET. 2016

Es grato dirigirme a usted, a fin de informar lo siguiente:

- i. Mediante Resolución Ministerial N° 270-2014-EF/10, de fecha 22 de agosto de 2014, se aprobó el “Diagnóstico del Sistema de Control Interno del Ministerio de Economía y Finanzas” y el “Plan de Trabajo para la Implementación del Sistema de Control Interno en el Ministerio de Economía y Finanzas (PTISCI)”.
- ii. Con Resolución Directoral N° 371-2014-EF/43.01, de fecha 28 de octubre de 2014, se aprobó el “Instructivo para el seguimiento, evaluación y modificación de las actividades del Plan de Trabajo para la Implementación del Sistema de Control Interno en el Ministerio de Economía y Finanzas”, documento que contiene los lineamientos generales y específicos para el proceso de evaluación en la implementación de las actividades contenidas en el PTISCI.
- iii. Mediante Resolución de Contraloría N° 149-2016-CG, de fecha 14 de mayo de 2016, se aprobó la Directiva N° 013-2016-CG/GPROD “Implementación del Sistema de Control Interno en el Ministerio de Economía y Finanzas”, estableciendo pautas generales para el proceso de fortalecimiento del SCI, y el Modelo y plazos para su correspondiente implementación.
- iv. Con Nota N° 065-2016-EF/41.02, de fecha 15 de abril del 2016, esta Oficina General remitió a Secretaría General, el Informe N° 123-2016-EF/41.02, de la Oficina de Planificación y Modernización de la Gestión, con el Informe de Evaluación de las actividades del Plan de Trabajo para la Implementación del Sistema de Control Interno en el MEF, correspondiente al primer trimestre del año 2016.





MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
OFICINA GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU"

- v. Mediante Nota N° 098-2016-EF/41.02, de fecha 18 de julio del 2016, esta Oficina General remitió a Secretaría General, el Informe N° 213-2016-EF/41.02, de la Oficina de Planificación y Modernización de la Gestión, con el seguimiento de la ejecución de actividades del Plan de Trabajo para la Implementación del Sistema de Control Interno en el MEF, correspondiente al segundo trimestre del 2016.
- vi. Con Nota N° 101-2016-EF/41.02, de fecha 22 de julio del 2016, esta Oficina General remitió a Secretaría General el Reporte de Evaluación Trimestral de la Implementación del Sistema de Control Interno – Fase de Ejecución, correspondiente al segundo trimestre del año 2016, a fin de ser remitido al Señor Ministro y tome conocimiento del estado situacional y pueda disponer las acciones que correspondan, en cumplimiento del numeral 7.4 de la Directiva N° 013-2016-CG/GPROD "Implementación del Sistema de Control Interno en las entidades del Estado", aprobada mediante Resolución de Contraloría N° 149-2016-CG.
- vii. Mediante Nota N° 084-2016-EF/10.01, de fecha 25 de julio del 2016, el Señor Ministro comunica a esta Oficina General, que ha tomado conocimiento del Reporte de Evaluación Trimestral de la Implementación del SCI – Fase de Ejecución, correspondiente al segundo trimestre del año 2016, y dispone se lleven a cabo las acciones necesarias para el seguimiento y monitoreo permanente a la implementación del PTISCI, con la Finalidad de mantener los niveles de ejecución obtenidos.
- viii. Mediante Memorando N° 811-2016-EF/13.01, de fecha 17 de agosto de 2016, la Secretaría General del MEF solicita a esta Oficina General, en su calidad de Secretaria Técnica del Comité de Control Interno, informar respecto de las acciones efectuadas en el marco de la recomendación contenida en el Informe de Servicio Relacionado N° 010-2016-EF/12.02 "Evaluación de la implementación del Sistema de Control Interno (SCI) del Ministerio de Economía y Finanzas".
- ix. En atención al citado Memorando, esta Oficina General solicitó a los órganos y unidades orgánicas involucradas en el PTISCI, informen respecto del avance en la implementación de las actividades programadas para el III trimestre del año 2016.
- x. De la consolidación, revisión análisis y coordinaciones efectuadas, se alcanza el Informe de seguimiento de la ejecución de las actividades del Plan de Trabajo



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
OFICINA GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU"

para la Implementación del Sistema de Control Interno – al mes de agosto de 2016. Documento que contiene:

- Antecedentes
- Base Legal
- Diagnóstico al Sistema de Control Interno
- Plan de Trabajo para la Implementación del Sistema de Control Interno
- Seguimiento a la ejecución de las actividades del PTISCI en el MEF
- Evaluación a la Implementación del Sistema de Control Interno
- Conclusiones
- Recomendaciones
- Anexos

En tal sentido, se alcanza un proyecto de Nota para su remisión, de estimarlo pertinente a la Secretaría General.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read "M. Jara" or a similar variation.

Lic. MARÍA YSABEL JARA HUALLPATUERO
Directora (e) de la Oficina de Planificación y
Modernización de la Gestión
Oficina General de Planificación y Presupuesto

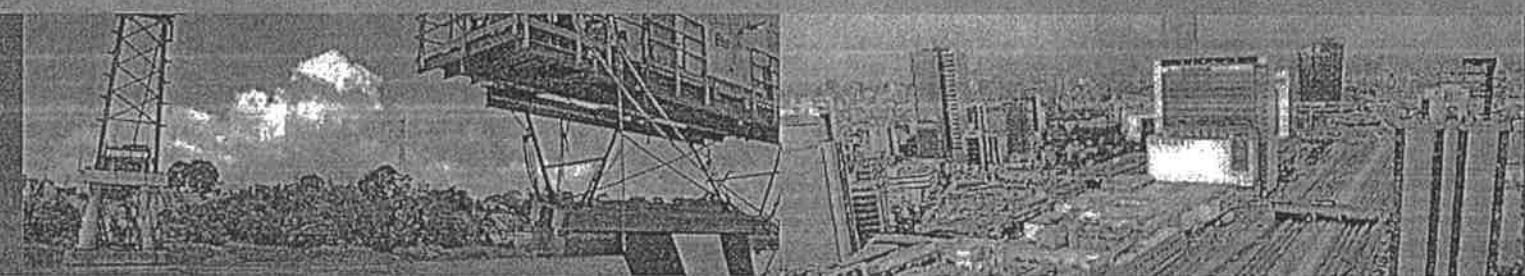


PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Informe de seguimiento de la ejecución de las actividades del Plan de Trabajo para la Implementación del Sistema de Control Internacional del MEF

Al mes de agosto del año 2016



Setiembre - 2016

CONTENIDO

| | |
|---|----|
| I. ANTECEDENTES | 1 |
| II. BASE LEGAL | 2 |
| III. DIAGNÓSTICO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN EL MEF | 3 |
| IV. PLAN DE TRABAJO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SCI EN EL MEF | 4 |
| 4.1 Plan de Trabajo para Implementar el SCI en el MEF | 4 |
| 4.2 Modificación del PTISCI – II trimestre 2016 | 5 |
| V. SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE TRABAJO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SCI EN EL MEF | 7 |
| 5.1 Seguimiento al III trimestre del año 2016 | 7 |
| 5.1.1 Cumplimiento de las actividades programadas para los meses de julio y agosto de 2016 | 9 |
| 5.1.2 Avance en la ejecución de las actividades programadas para el mes de setiembre de 2016 | 11 |
| 5.2 Ejecución acumulada del PTISCI al III trimestre del 2016 | 16 |
| 5.3 Avances en la Implementación del PTISCI | 16 |
| VI. CONCLUSIONES | 18 |
| VII. RECOMENDACIONES | 18 |
| VIII. ANEXOS | 19 |



I. ANTECEDENTES

Con Resolución Ministerial N° 270-2014-EF/10, de fecha 22 de agosto de 2014, se aprobó el “Diagnóstico de Sistema de Control Interno del Ministerio de Economía y Finanzas” y el “Plan de Trabajo para la Implementación del Sistema de Control Interno en el Ministerio de Economía y Finanzas”.

A efectos de realizar la evaluación del Plan de Trabajo para la Implementación del Sistema de Control Interno, se elaboró el “Instructivo para seguimiento, evaluación y modificación de las actividades del Plan de Trabajo para la Implementación del SCI en el MEF”, aprobado con Resolución Directoral N° 371-2014-EF/43.01, de fecha 28 de octubre de 2014, el mismo que contiene los lineamientos generales y específicos para el proceso de evaluación en la implementación de las actividades contenidas en el citado Plan.

Mediante Resolución de Secretaría General N° 012-2015-EF/13, de fecha 30 de junio de 2016, se modificó el Anexo N° 6 “Cronograma General de Actividades” del Plan de Trabajo para la Implementación del Sistema de Control Interno en el Ministerio de Economía y Finanzas.

En ese sentido, la Oficina General de Planificación y Presupuesto, en su calidad de Secretaría Técnica del Comité de Control Interno ha procedido a realizar el seguimiento a la ejecución de las actividades del Plan de Trabajo para Implementar el SCI en el MEF al mes de agosto de 2016.



II. BASE LEGAL

- Ley N° 27785 - Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, publicada el 23 de julio de 2002.
- Ley N° 28716 - Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, publicada el 18 de abril de 2006.
- Resolución de Contraloría N° 320-2006-CG, que aprueba las "Normas de Control Interno", publicada el 3 de noviembre de 2006.
- Resolución de Contraloría N° 458-2008-CG, que aprueba la "Guía para la Implementación del Sistema de Control Interno de las Entidades del Estado", publicada el 30 de octubre de 2008.
- Resolución Ministerial N° 396-2012-EF/10, que aprueba el Acta de Compromiso y conforma el Comité de Control Interno en el MEF, de fecha 07 de junio del 2012.
- Resolución Ministerial N° 270-2014-EF/10, que aprueba el "Diagnóstico del Sistema de Control Interno del Ministerio de Economía y Finanzas" y el "Plan de Trabajo para la Implementación del Sistema de Control Interno en el Ministerio de Economía y Finanzas", de fecha 22 de agosto de 2014.
- Resolución Directoral N° 371-2014-EF/43.01, que aprueba el "Instructivo para el seguimiento, evaluación y modificación de las actividades del Plan de Trabajo para la Implementación del Sistema de Control Interno en el MEF", de fecha 28 de octubre de 2014.
- Resolución de Contraloría N° 149-2016-CG, que aprueba la Directiva N° 013-2016-CG/GPROD "Implementación del Sistema de Control Interno en las entidades del Estado", de fecha 13 de mayo de 2016.
- Resolución de Secretaría General N° 012-2016-EF/13, que modificó el Anexo N° 6 "Cronograma General de Actividades" del Plan de Trabajo para la Implementación del Sistema de Control Interno en el Ministerio de Economía y Finanzas (PTISCI), de fecha 30 de junio de 2016.

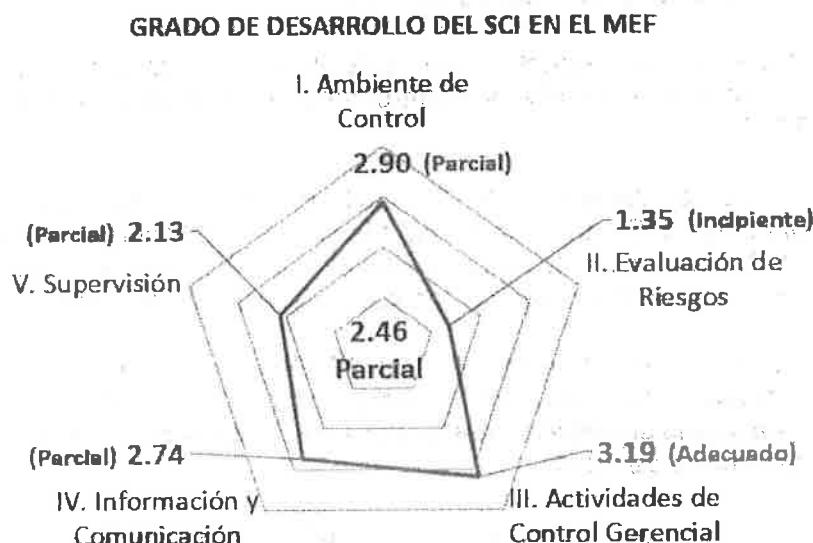


III. DIAGNÓSTICO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN EL MEF

El Diagnóstico al SCI fue desarrollado de forma participativa con los distintos órganos y unidades orgánicas del Ministerio y permitió tomar conocimiento de la situación actual, del grado de desarrollo existente y estableció las pautas necesarias para proceder a la formulación del Plan de Trabajo para el fortalecimiento del Control Interno, entre las cuales figuran: conclusiones, recomendaciones y 52 Aspectos a Implementar¹.

El Gráfico 1 muestra el grado de desarrollo del SCI obtenido², observándose que el componente II cuenta con una calificación de “*Incipiente*”, los componentes I, IV y V tienen un desarrollo “*Parcial*”, y el componente III muestra un desarrollo “*Adecuado*”.

Gráfico 1: Grado de desarrollo del SCI en el MEF, Diagnóstico al SCI - año 2014.



Fuente: PTISCI, R.M. N° 270-2014-EF/10.



¹ Aspectos a Implementar: Elementos o brechas identificadas por el Diagnóstico del SCI sobre las cuales es necesario formular acciones para el fortalecimiento del Sistema de Control Interno en una entidad.

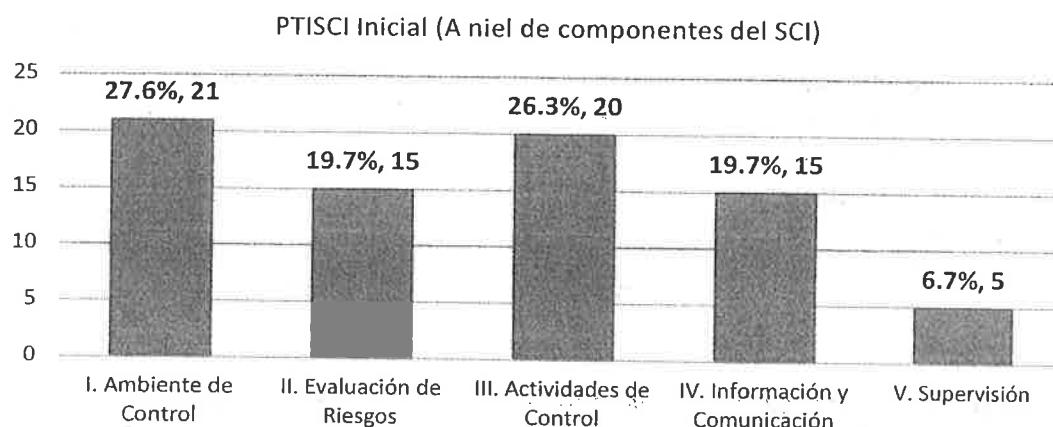
² Clasificaciones del Grado de Desarrollo del SCI: **Crítico** (del 0 al 1), **Incipiente** (del 1.01 al 2), **Parcial** (del 2.01 al 3), **Adecuado** (del 3.01 al 4), **Satisfactorio** (del 4.01 al 5), Diagnóstico al SCI, marzo 2014.

IV. PLAN DE TRABAJO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SCI EN EL MEF

4.1 Plan de Trabajo para Implementar el SCI en el MEF

El PTISCI inicial fue aprobado mediante Resolución Ministerial N° 270-2014-EF/10, de fecha 22 de agosto de 2014, conteniendo un total de 76 actividades programadas. Su distribución a nivel de componentes del SCI se muestra en el gráfico 2:

Gráfico 2: Distribución inicial de actividades del PTISCI a nivel de Componentes del SCI



Fuente: R.M. N° 270-2014-EF/10.

Este Plan de Trabajo consideró la programación de actividades en tres horizontes temporales distintos: actividades “Inmediatas”, programadas para finalizar durante el año 2014; actividades de “Corto Plazo”, programadas para finalizar durante el año 2015; y, actividades de “Largo Plazo”, programadas para finalizar a partir de enero del año 2016 hacia adelante. La Tabla 1 muestra esta distribución.

Tabla 1: Distribución inicial de actividades del PTISCI a nivel de Horizonte Temporal

| Componente de Control Interno | Inmediato (2014) | Corto (2015) | Largo (2016 a más) | Total | % |
|-------------------------------|------------------|--------------|--------------------|-------|--------|
| I Ambiente de Control | 15 | 5 | 1 | 21 | 27.6 % |
| II Evaluación de Riesgos | 1 | 11 | 3 | 15 | 19.7 % |
| III Actividades de Control | 9 | 11 | 0 | 20 | 26.3 % |
| IV Información y Comunicación | 1 | 11 | 3 | 15 | 19.7 % |
| V Supervisión | 1 | 3 | 1 | 5 | 6.7 % |
| Total | 27 | 41 | 8 | 76 | |
| | 35.5 % | 53.9 % | 10.5 % | | |

Fuente: R.M. N° 270-2014-EF/10.

Además, se observa que en su programación inicial, más del 50% de las actividades estaba concentrada en el “Corto Plazo” (año 2015), y una menor proporción (10.5%) en el “Largo Plazo” (año 2016 a más). Asimismo, respecto a la programación de actividades para el fortalecimiento del Componente II del SCI (Evaluación de Riesgos), el cual cuenta con el menor grado de desarrollo (1.35), se observa que la



mayor parte de las actividades se concentraba en el “Corto Plazo”, estando proyectadas a ser ejecutadas en el año 2015.

A nivel de órganos y unidades orgánicas, las actividades programadas mostraban la siguiente distribución:

Tabla 2: Distribución inicial de actividades del PTISCI a nivel de órgano y unidad orgánica

| Órganos / Unidades orgánicas | Inmediato (2014) | Corto (2015) | Largo (2016 a mas) | Total | (%) |
|------------------------------|------------------|---------------|--------------------|-----------|--------|
| Órganos | | | | | |
| 1 OGPP | 9 | 8 | 6 | 23 | 30.3 % |
| 2 OGTI | 8 | 9 | 1 | 18 | 23.7 % |
| 3 OCI | 1 | 1 | 0 | 2 | 2.6 % |
| Unidades orgánicas | | | | | |
| 1 OGA/ORH | 6 | 5 | 0 | 11 | 14.5 % |
| 2 OGSU/OGDAU | 0 | 6 | 1 | 7 | 9.2 % |
| 3 OC | 1 | 5 | 0 | 6 | 7.9 % |
| 4 OGSU/OGC | 2 | 3 | 0 | 5 | 6.6 % |
| 5 DGETP/DGR | 1 | 4 | 0 | 4 | 5.3 % |
| Total | 27 | 41 | 8 | 76 | |
| | 35.5 % | 53.9 % | 10.5 % | | |

Fuente: R.M. N° 270-2014-EF/10.

La Tabla 2 muestra que la concentración de más del 50% de las actividades programadas se encontraba en dos órganos: la Oficina General de Planificación y Presupuesto (OGPP) y la Oficina General de Tecnologías de la Información (OGTI).

El Cronograma General de Actividades del PTISCI fue reprogramado, de acuerdo a lo establecido en el Instructivo para el seguimiento, evaluación y modificación del PTISCI, aprobado por R.D. N° 371-2014-EF/43.01, de fecha 28 de octubre de 2014, de acuerdo al siguiente detalle:

- i. R.S.G. N° 025-2015-EF/13, de fecha 29 de diciembre de 2015;
- ii. R.S.G. N° 005-2016-EF/13, de fecha 10 de marzo de 2016;
- iii. R.S.G. N° 009-2016-EF/13, de fecha 17 de mayo de 2016;
- iv. R.S.G. N° 012-2016-EF/13, de fecha 30 de junio de 2016.

4.2 Modificación del PTISCI – II trimestre 2016

Con Acta N° 003-2016, de fecha 10 de junio de 2016, el Comité de Control Interno aprobó la modificación del PTISCI y mediante Resolución de Secretaría General N° 012-2016-EF/13, de fecha 30 de junio de 2016, se modificó el “Cronograma General de Actividades” del PTISCI.

A continuación, se muestra la distribución actual de actividades del PTISCI a nivel de horizonte temporal y por componente de las Normas de Control Interno.



Tabla 3: Distribución de actividades del PTISCI a nivel de Horizonte Temporal – II Trim. 2016.

| Componente de Control Interno | | Inmediato (2014) | Corto (2015) | Largo (2016 a más) | Total | % |
|-------------------------------|----------------------------|---------------------|-----------------|-----------------------|-------|-------|
| I | Ambiente de Control | 13 | 3 | 6 | 22 | 28.6% |
| II | Evaluación de Riesgos | 1 | 6 | 8 | 15 | 19.5% |
| III | Actividades de Control | 9 | 5 | 6 | 20 | 26.0% |
| IV | Información y Comunicación | 1 | 8 | 6 | 15 | 19.5% |
| V | Supervisión | 1 | 2 | 2 | 5 | 6.5% |
| Total | | 25 | 24 | 28 | 77 | |
| | | 32.5% | 31.2% | 36.4% | | |

Fuente: R.S.G. N° 012-2016-EF/13.

La Tabla 4 muestra la distribución de actividades del PTISCI por órgano y unidad orgánica.

Tabla 4: Distribución de actividades del PTISCI a nivel de órgano y unidad orgánica – II Trim. 2016.

| Órganos / Unidades orgánicas | Inmediato (2014) | Corto (2015) | Largo (2016 a más) | Total | (%) |
|------------------------------|---------------------|-----------------|-----------------------|-------|-------|
| Órganos | | | | | |
| 1 OGPP | 9 | 0 | 14 | 23 | 29.9% |
| 2 OGTI | 8 | 6 | 5 | 19 | 24.7% |
| 3 OCI | 0 | 1 | 1 | 2 | 2.6% |
| Unidades orgánicas | | | | | |
| 1 OGA/ORH | 5 | 5 | 2 | 12 | 15.6% |
| 2 OGSU/OGDAU | 0 | 4 | 2 | 6 | 7.8% |
| 3 OC | 1 | 3 | 2 | 6 | 7.8% |
| 4 QGSU/OG-C | 2 | 2 | 1 | 5 | 6.5% |
| 5 DGETP/DGR | 0 | 3 | 1 | 4 | 5.2% |
| Total | 25 | 24 | 28 | 77 | |
| | 32.5% | 31.2% | 36.4% | | |

Fuente: R.S.G. N° 012-2016-EF/13.

Bajo los parámetros de programación antes señalados, se efectúa el seguimiento a la implementación de actividades del PTISCI al mes de agosto de 2016.



V. SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE TRABAJO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SCI EN EL MEF

5.1 Seguimiento al III trimestre del año 2016

A la fecha de cierre del presente informe, los órganos y unidades orgánicas presentaron el siguiente nivel de cumplimiento.

Tabla 5: Nivel de cumplimiento de la ejecución de actividades del PTISCI – III trimestre del 2016.

| Órganos | ACTIVIDADES III TRIMESTRE 2016 | | | | | | | | |
|--------------|--------------------------------|----------|----------|-----------|-------------------------|----------|----------|------------|------------|
| | Julio - Agosto | | | Setiembre | Acumulado al 31.08.2016 | | | | |
| | Prog. | Final. | Pend. | | Prog. | Prog. | Final. | Final. | Pend. |
| OGPP | 4 | 4 | 0 | 4 | 8 | 4 | 4 | 4 | |
| OGTI | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | |
| OCI | 1 | 1 | 0 | 0 | 1 | 1 | 1 | 1 | |
| OGA | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 | 1 | 0 | 1 | |
| OGSU | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 | 1 | 0 | 1 | |
| OC | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | |
| DGETP | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | |
| TOTAL | 5 | 5 | 0 | 6 | 11 | 5 | 6 | 55% | 45% |
| | | 100% | 0% | | | | | | |

Fuente: OGPP/OPYMG.

Para el III trimestre del año 2016, se programó once (11) actividades, de las cuales cinco (05) finalizan en los meses de julio y agosto, las mismas que fueron implementadas por los órganos y unidades orgánicas del MEF, dando así cumplimiento del 100%.

Gráfico 3: Actividades del PTISCI julio-agosto 2016, % de actividades finalizadas y pendientes



Fuente: OGPP/OPYMG.

Con respecto al avance en la ejecución de las actividades del III trimestre del año 2016 (julio – agosto y setiembre), se cuenta con un índice de implementación del 45%, con la ejecución de cinco (05) actividades de once (11) programadas; las seis (06) actividades restantes están programadas para finalizar en el mes de setiembre del 2016.



La Tabla 6 muestra el resumen del estado situacional del avance en la ejecución de las actividades programadas para el III trimestre 2016 (con fecha de corte al 31 de agosto), el órgano responsable de su implementación y el mes en el cual está programada su finalización.

Tabla 6: Estado situacional de las actividades del PTISCI del III-trimestre del 2016 al 31.Ago.2016

| Cód. Act. | Órgano | Nombre de la actividad | Estado | Mes de culminación |
|--------------------------|--------|--|-----------------|--------------------|
| Finalizadas (05) | | | | |
| 1 | OGPP | Act. N° 13: Elaborar y difundir el Plan de Gestión de Riesgos operacionales del MEF. | ● Finalizado | Julio |
| 2 | | Act. N° 15: Implementar el aplicativo para el Sistema de Gestión de Control Interno. | ● Finalizado | Julio |
| 3 | | Act. N° 16: Establecer indicadores en los procesos. | ● Finalizado | Agosto |
| 4 | | Act. N° 20: Determinar las actividades para mapear los riesgos estratégicos, efectuar el mapeo y proponer medidas de mitigación en coordinación con los órganos del MEF. | ● Finalizado | Agosto |
| 5 | OCI | Act. N° 42: Fortalecer la capacidad operativa del OCI - Incorporación de personal informático especializado. | ● Finalizado | Julio |
| En ejecución (06) | | | | |
| 6 | OGPP | Act. N° 14: Evaluar la ejecución del Plan de Gestión de Riesgos operacionales del MEF. | ● En desarrollo | Setiembre |
| 7 | | Act. N° 17: Establecer controles en los procesos. | ● En desarrollo | Setiembre |
| 8 | | Act. N° 18: Realizar el seguimiento y mejoramiento de los procesos. | ● En desarrollo | Setiembre |
| 9 | | Act. N° 23: Plan de Trabajo del Comité de Control Interno. | ● En desarrollo | Setiembre |
| 10 | OGA | Act. N° 47: Formulación de documentos de gestión y normativos para el tránsito al régimen de la Ley de Servicio Civil | ● En desarrollo | Setiembre |
| 11 | OGSU | Act. N° 59: Proyecto de optimización de la gestión documental del MEF. | ● En desarrollo | Setiembre |

Fuente: OGPP/OPYMG.

El resumen del estado de implementación de las actividades del PTISCI se muestra en el Anexo 1, mientras que los detalles de la formulación y ejecución de estas actividades y las referencias a los documentos que sustentan su implementación, se muestran en el Anexo N° 2: *Detalle de ejecución de las actividades del Plan de Trabajo para la Implementación del Sistema de Control Interno (PTISCI)*.



5.1.1 Cumplimiento de las actividades programadas para los meses de julio y agosto de 2016

Para el periodo en evaluación (julio y agosto de 2016) el PTISCI programó un total de 5 actividades a cargo de dos órganos (OGPP, OCI), dichas actividades fueron ejecutadas de acuerdo a lo programado, lográndose un cumplimiento del 100%.

Tabla 7: Actividades del PTISCI correspondientes a los meses de julio y agosto del 2016

| Cod. Act. | Órgano | Nombre de la actividad | Estado | Mes de culminación |
|------------------|--------|--|------------|--------------------|
| Finalizadas (05) | | | | |
| 1 | OGPP | Act. N° 13: Elaborar y difundir el Plan de Gestión de Riesgos operacionales del MEF. | Finalizado | Julio |
| 2 | | Act. N° 15: Implementar el aplicativo para el Sistema de Gestión de Control Interno. | Finalizado | Julio |
| 3 | | Act. N° 16: Establecer indicadores en los procesos. | Finalizado | Agosto |
| 4 | | Act. N° 20: Determinar las actividades para mapear los riesgos estratégicos, efectuar el mapeo y proponer medidas de mitigación en coordinación con los órganos del MEF. | Finalizado | Agosto |
| 5 | OCI | Act. N° 42: Fortalecer la capacidad operativa del OCI - Incorporación de personal informático especializado. | Finalizado | Julio |

Fuente: OGPP/OPYMG

A continuación se presenta un breve resumen respecto de su implementación.

- Oficina General de Planificación y Presupuesto (OGPP)

La OGPP programó la culminación de cinco (05) actividades, las que fueron implementadas de acuerdo a lo programado, correspondiendo a este órgano un porcentaje de implementación del 100%. El Anexo 2.1 muestra los detalles de formulación, ejecución y la referencia a los documentos de sustento correspondientes.

Entre los logros, riesgos e incidentes reportados que impactaron en la ejecución de las actividades, se informó lo siguiente:

- ✓ Actividad N° 13 “Elaborar y difundir el Plan de Gestión de Riesgos operacionales del MEF”

Con Resolución Directoral N° 270-2016-EF/43.01, de fecha 22 de julio del 2016, se aprobó el Plan de Gestión de Riesgos Operacionales en el Ministerio de Economía y Finanzas, correspondiente al año 2016 (III y IV trimestre).

- ✓ Actividad N° 15 “Implementar el aplicativo para el Sistema de Gestión de Control Interno”:

Mediante Memorando N° 1933-2016-EF/44, la OGPP remitió a la OGPP el Informe N° 016-2016-OGTI-OSI-CGG, elaborado por la Oficina de Sistemas de Información, mediante el cual informan que el Aplicativo



para la Gestión del Sistema de Control Interno en el MEF se encuentra implementado (<http://intranet.gob.pe/ogpp/sci>). Actualmente, la OGPP, en su calidad de Secretaría Técnica del Comité de Control Interno viene desarrollando un Plan Piloto para el registro de información histórica con el acompañamiento de personal especializado de la OGTI, previo a la oficialización de dicho aplicativo.

✓ **Actividad N° 16 “Establecer indicadores en los procesos”:**

Mediante Informe N° 263-2016-EF/41.02, de fecha 31 de agosto de 2016, la Oficina de Planificación y Modernización de la Gestión, comunica sobre la elaboración de veintinueve (29) fichas de procesos de Nivel 0, con sus correspondientes controles e indicadores, de acuerdo al “Mapa de Procesos Nivel 0, Mapa de Procesos Nivel 1 y su articulación con los Procesos Nivel 2 del Ministerio de Economía y Finanzas”, aprobado mediante R.M. N° 281-2015-EF/41, de fecha 10 de setiembre de 2015.

✓ **Actividad N° 20 “Determinar las actividades para mapear los riesgos estratégicos, efectuar el mapeo y proponer medidas de mitigación en coordinación con los órganos del MEF”:**

Con Informe N° 264-2016-EF/41.02, de fecha 31 de agosto de 2016, la Oficina de Planificación y Modernización de la Gestión alcanza el Informe respecto a la identificación de las actividades necesarias para la gestión de los riesgos estratégicos,, dicho documento se alineó contra los Procesos de Planeamiento Estratégico especificados en la Directiva N° 001-2014-CEPLAN "Directiva General del Proceso de Planeamiento Estratégico" y la "Guía Metodológica - Fase Institucional del Proceso de Planeamiento Estratégico", aprobado con Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 010-2016-CEPLAN/PCD.

• **Órgano de Control Interno (OCI)**

El OCI programó la culminación de una (01) actividad, la cual fue implementada de acuerdo a lo programado, correspondiendo a este órgano un porcentaje de implementación del 100% para el periodo en evaluación. El Anexo 2.2 muestra los detalles de formulación, ejecución y la referencia a los documentos de sustento correspondientes.

Entre los logros, riesgos e incidentes reportados que impactaron en la ejecución de la actividad, se informó lo siguiente:

✓ **Actividad N° 42 “Fortalecer la capacidad operativa del OCI - Incorporación de personal informático especializado”:**

Se consideró la contratación de un (01) Especialista Informático, y un (01) Asistente Informático.



En relación a la contratación del "Asistente en Control Institucional" (Asistente Informático), se convocó al Proceso CAS N° 374-2014-EF/43.02 y se suscribió el contrato con fecha 17 de diciembre de 2014, y la suscripción de su primera adenda el 30 de diciembre de 2014 con la prórroga al Contrato Administrativo de Servicios originario.

Respecto a la contratación del "Especialista en Control Institucional" (Especialista Informático), el referido proceso se programó para el III trimestre del año 2016, con Orden de Servicio N° 02172, de fecha 21 de julio del 2016.

5.1.2 Avance en la ejecución de las actividades programadas para el mes de setiembre de 2016

El Plan de Trabajo para la Implementación del SCI en el MEF, para el mes de setiembre de 2016, programó un total de 6 actividades, las cuales se muestran a continuación:

Tabla 8: Actividades del PTISCI correspondientes al mes de setiembre de 2016

| Cód. Act. | Órgano | Nombre de la actividad | Estado | Mes de culminación |
|------------------------|--------|---|-----------------|--------------------|
| Pendientes (05) | | | | |
| 1 | OGPP | Act. N°14: Evaluar la ejecución del Plan de Gestión de Riesgos operacionales del MEF. | ● En desarrollo | Setiembre |
| 2 | | Act. N°17: Establecer controles en los procesos. | ● En desarrollo | Setiembre |
| 3 | | Act. N° 18: Realizar el seguimiento y mejoramiento de los procesos. | ● En desarrollo | Setiembre |
| 4 | | Act. N° 23: Plan de Trabajo del Comité de Control Interno. | ● En desarrollo | Setiembre |
| 5 | OGA | Act. N° 47: Formulación de documentos de gestión y normativos para el tránsito al régimen de la Ley de Servicio Civil | ● En desarrollo | Setiembre |
| 6 | OGSU | Act. N° 59: Proyecto de optimización de la gestión documental del MEF. | ● En desarrollo | Setiembre |

Fuente: OGPP/OPYMG

Dichas actividades se encuentran a cargo de tres órganos: OGPP; OGA/ORH; y, OGSU/OGDAU. A continuación se presenta un breve resumen respecto del avance en su implementación.



- **Oficina General de Planificación y Presupuesto (OGPP)**

La OGPP tiene programada la culminación de tres (03) actividades para el mes de setiembre de 2016. El Anexo 2.1 muestra los detalles de formulación, ejecución y la referencia a los documentos de sustento correspondientes.

Entre los avances en la implementación de dichas actividades y los factores que impactan o puedan impactar en su normal ejecución, se informó lo siguiente:

- ✓ **Actividad N° 14 “Evaluar la ejecución del Plan de Gestión de Riesgos operacionales del MEF”:**

Con Memorando N° 047-2016-EF/52.08, la DGETP remitió a la OGPP el Informe N° 064-2016-EF/52.08 elaborado por la Dirección de Gestión de Riesgos (DGR), remitiendo una propuesta de cronograma de trabajo con actividades a ejecutarse en forma coordinada por la DGR y OGPP en materia de gestión de riesgos operacionales y que involucran al proceso de seguimiento y evaluación del Plan de Gestión de Riesgos Operacionales del MEF, aprobado con R.D. N° 270-2016-EF/43.01, de fecha 22 de julio del 2016.

Asimismo, la DGR estimó pertinente la reprogramación de la actividad N° 14 del PTISCI, a fin no interfiera con las actividades que dicho órgano ejecuta, en coordinación con los distintos corresponsales de riesgos de los órganos del MEF, para la actualización de la Matriz de Riesgos Operacionales y el Mapa de Riesgo Operacional del MEF.

Finalmente, mediante Memorando N° 385-2016-EF/41.02, la OGPP remite a la DGETP/DGR un nuevo cronograma elaborado y consensuado con la DGR para el trabajo conjunto en materia de gestión de riesgo operacional.

Se estima pertinente su reprogramación, en el marco de lo recomendado por la Dirección de Gestión de Riesgos del MEF.

- ✓ **Actividad N° 17 “Establecer controles en los procesos”**

Mediante Informe N° 263-2016-EF/41.02, de fecha 31 de agosto de 2016, la Oficina de Planificación y Modernización de la Gestión, alcanza el informe respecto de la elaboración de veintinueve (29) fichas de procesos de Nivel 0, con sus correspondientes controles e indicadores, de acuerdo al “Mapa de Procesos Nivel 0, Mapa de Procesos Nivel 1 y su articulación con los Procesos Nivel 2 del Ministerio de Economía y Finanzas”, aprobado mediante R.M. N° 281-2015-EF/41, de fecha 10 de setiembre de 2015.

Esta actividad se desarrolla de acuerdo a lo programado.



- ✓ **Actividad N° 18 “Realizar el seguimiento y mejoramiento de los procesos”:**

Esta actividad se ejecutará en el marco de la mejora continua de los procesos del Ministerio de Economía y Finanzas.

- ✓ **Actividad N° 23 “Plan de Trabajo del Comité de Control Interno”:**

Durante el año 2016, se ejecutaron las siguientes acciones relacionadas al seguimiento y evaluación del Sistema de Control Interno en el MEF.

- i. Se desarrolló el Informe N° 123-2016-EF/41.02, de fecha 15 de abril del 2016, con la Evaluación a la ejecución de actividades del PTISCI correspondiente al I trimestre del año 2016.
- ii. Se desarrolló el Informe N° 213-2016-EF/41.02, de fecha 18 de julio del 2016, con la Evaluación a la ejecución de actividades del PTISCI correspondiente al II trimestre del año 2016.

Esta actividad se desarrolla de acuerdo a lo programado.

- **Oficina General de Administración / Oficina de Recursos Humanos (OGA/ORH)**

La OGA/ORH tiene programada la culminación de una (01) actividad para el mes de setiembre de 2016. El Anexo 2.3 muestra los detalles de formulación, ejecución y la referencia a los documentos de sustento correspondientes.

Entre los avances en la implementación de dicha actividad y los factores que impactan o puedan impactar en su normal ejecución, se informó lo siguiente:

- ✓ **Actividad N° 47 “Formulación de documentos de gestión y normativos para el tránsito al régimen de la Ley de Servicio Civil”:**

Esta actividad considera tres tareas: i) la remisión a SERVIR del informe de Mapeo de Puestos; ii) la elaboración y aprobación de la Guía Práctica para el Cálculo de la Priorización Funcional de Puestos; y, iii) la elaboración y aprobación del Manual de Perfiles de Puestos. Al respecto la OGA/ORH informó lo siguiente:

- i. Con R.M. N° 200-2014-EF/41 se aprobó el Reporte de Mapeo de Puestos del MEF; el Informe de Procesos Misionales, Estratégicos y de Soporte del MEF; y, el Informe de Identificación de las Oportunidades de Mejora Interna como resultado del Análisis Situacional del MEF. Dichos documentos fueron remitidos a SERVIR con Oficio N° 1797-2014-EF/13.01, de fecha 19 de junio de 2014.



- ii. Mediante R.D. N° 230-2014-EF/43.01, de fecha 25 de junio de 2014, se aprobó la "Guía práctica para el cálculo de la priorización funcional de puestos del MEF". Así como mediante R.D. N° 314-2015-EF/43.01, de fecha 13 de agosto de 2015, se aprobó el documento denominado "Aspectos complementarios de la guía práctica para el cálculo de la priorización funcional del MEF".
- iii. Respecto al Informe de Cálculo de Dotación de Personal y el Manual de Perfiles de Puestos (MPP) del MEF, dichos documentos se encuentran en proceso de revisión por parte de la Autoridad Nacional del Servicio Civil (SERVIR), en su calidad de órgano rector del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos del Estado.

La OGA estimó la finalización de dicha actividad para el mes de octubre de 2016, siendo necesaria la recomendación de su reprogramación.

- **Oficina General de Servicios al Usuario / Oficina de Gestión Documental y Atención al Usuario (OGSU/OGDAU)**

La OGSU/OGDAU tiene programa la culminación de una (01) actividad para el mes de setiembre de 2016. El Anexo 2.4 muestra los detalles de formulación, ejecución y la referencia a los documentos de sustento correspondientes.

Entre los avances en la implementación de dicha actividad y los factores que impactan o puedan impactar en su normal ejecución, se informó lo siguiente:

- ✓ **Actividad N° 59 "Proyecto de optimización de la gestión documental del MEF":**

Se desarrolló las siguientes acciones durante el periodo 2014 - 2015, orientadas a la implementación de una solución integral que facilite el Proceso de Solicitud de Acceso a la Información Pública:



- i. Se realizó reuniones de coordinación con representantes de la OGDAU y de la OGTI para el levantamiento de información del Proceso de Acceso a la Información Pública, producto de lo cual OGTI remitió el Perfil del proyecto de la Firma Digital, plasmando las actividades a desarrollar en dicho documento.
- ii. La OGTI mediante Memorando N° 472-2015-EF/44.03, de fecha 04 de marzo de 2015, trasladó a la OGSU el informe N° 011-2015-OGTI-OSI-STD, en donde se concluye, que el proceso de firma digital ha sido implementado (componente informático).
- iii. Durante el I Trim. 2016, se desarrollaron los proyectos de actualización a la Directiva del Sistema de Trámite Documentario y Acceso a la Información Pública, los cuales tuvieron la aprobación de la ONGEI.
- iv. Durante el II Trim. 2016, se realizó reuniones con la OGTI a fin de evaluar el uso de la firma digital y su impacto en la Directiva N° 003-2013-EF/41.02 "Lineamientos para la atención de solicitudes de Acceso a la Información Pública en el MEF", aprobada mediante R.M. N° 358-2016-EF/41.02. Sin embargo el día 29 de abril del 2016 se publicó el D.S. N° 026-2016-PCM que aprobó las "Medidas para el fortalecimiento de la infraestructura oficial de firma electrónica y la implementación progresiva de la firma digital en el sector público y privado"; como consecuencia de ello se determinó la necesidad de realizar cambios en los proyectos desarrollados a fin que guarden concordancia con la normatividad emitida.
- v. Actualmente, los proyectos normativos: i) Disposiciones que regulan el Trámite Documentario en el MEF, y ii) Lineamientos para la atención de las solicitudes de Acceso a la Información Pública, se encuentran en proceso de aprobación y levantamiento de observaciones con los órganos competentes.

La OGSU estimó necesaria su reprogramación para el mes de diciembre del 2016, debido a las modificaciones incorporadas al proyecto a raíz de la emisión del D.S. N° 026-2016-PCM y su consecuente impacto en el cronograma para su implementación.



5.2 Ejecución acumulada del PTISCI al III trimestre del 2016

Al tercer trimestre del 2016, el PTISCI programó un total de 72 actividades, de las cuales, al 31 de agosto de 2016, 66 han sido reportadas como finalizadas. Con ello se cuenta con un **avance en el índice de implementación al III trimestre del 92% (66/72)**. El 8% restante, está programado ser implementado en el mes de setiembre de 2016.

Tabla 9: Actividades del PTISCI acumuladas al II trimestre del 2016.

| Órganos y Unidades Órganicas | PTISCI | Año 2014 | | | Año 2015 | | | I - II - III Trim 2016 | | | Acumulados al I Trim 2016 | | |
|------------------------------|--------|-----------|-----------|----------|-----------|-----------|----------|------------------------|-----------|----------|---------------------------|-----------|----------|
| | | Prog. | Fin | Pend. | Prog. | Fin | Pend. | Prog. | Fin | Pend. | Prog. | Fin | Pend. |
| OGPP | Total | 23 | 9 | - | 0 | 0 | - | 12 | 8 | 4 | 21 | 17 | 4 |
| OGTI | | 19 | 8 | - | 6 | 6 | - | 4 | 4 | 0 | 18 | 18 | 0 |
| OCI | | 2 | 0 | - | 1 | 1 | - | 1 | 1 | 0 | 2 | 2 | 0 |
| OGA | | 12 | 5 | - | 5 | 5 | - | 2 | 1 | 1 | 12 | 11 | 1 |
| OGDAU | | 6 | 0 | - | 4 | 4 | - | 1 | 0 | 1 | 5 | 4 | 1 |
| OC | | 6 | 1 | - | 3 | 3 | - | 2 | 2 | 0 | 6 | 6 | 0 |
| OG-C | | 5 | 2 | - | 2 | 2 | - | 0 | 0 | 0 | 4 | 4 | 0 |
| DGR | | 4 | 0 | - | 3 | 3 | - | 1 | 1 | 0 | 4 | 4 | 0 |
| TOTAL | | 77 | 25 | - | 24 | 24 | - | 23 | 17 | 6 | 72 | 66 | 6 |

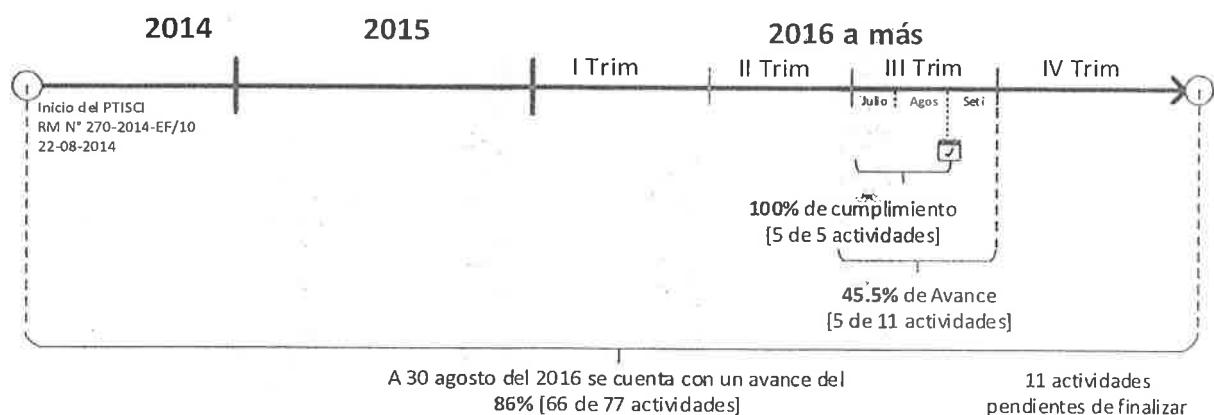
Fuente: OGPP/OPYMG.

* Prog: Programadas; Fin: Finalizadas; Pend: Pendientes

5.3 Avances en la Implementación del PTISCI

Del total de 77 actividades que conforman el Plan de Trabajo para la Implementación del Sistema de Control Interno (PTISCI) en el MEF, 66 actividades han sido reportadas como finalizadas; lo cual representa un índice de implementación total del 86% (66/77).

Gráfico 4: Esquematización de los avances en la implementación de las actividades del PTISCI.



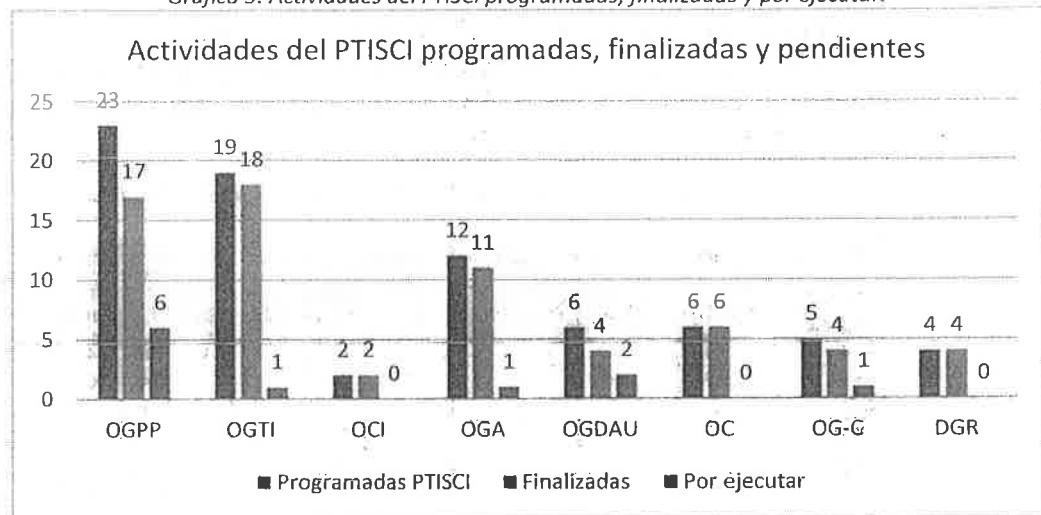
Fuente: OGP/PYME

La distribución de actividades “finalizadas” y “pendientes” por órgano y unidad orgánica se muestran en el Gráfico 5, en donde se puede visualizar la cantidad



de actividades pendientes de ser finalizadas por órgano y unidad orgánica del Ministerio de Economía y Finanzas.

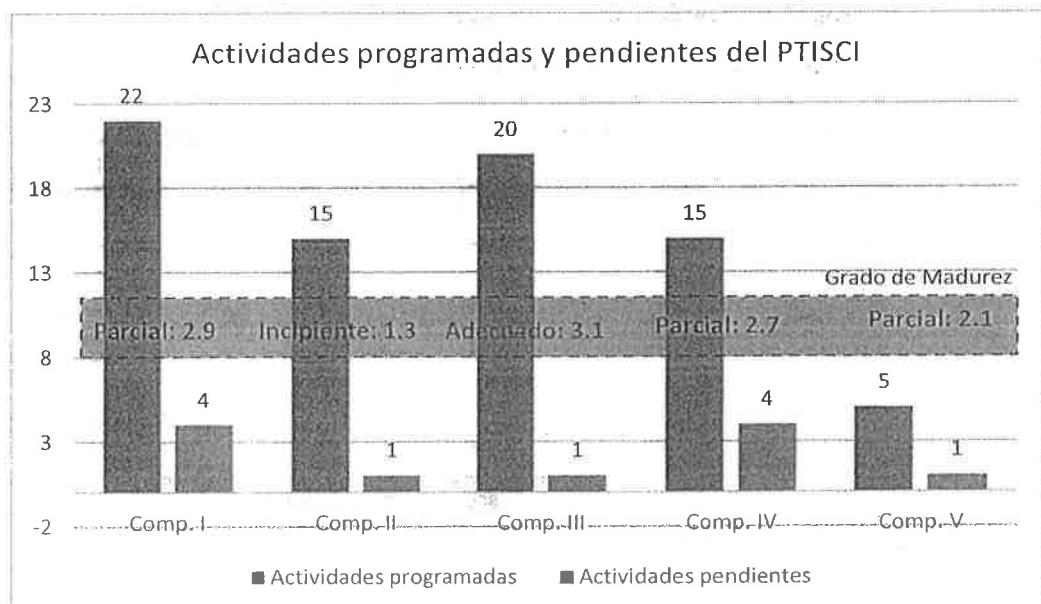
Gráfico 5: Actividades del PTISCI programadas, finalizadas y por ejecutar.



Fuente: OGPP/OPYMG.

Desagregando la programación de actividades a nivel de Componentes del Sistema de Control Interno, se observa que respecto al II componente de Control Interno: "Evaluación de Riesgos", el cual en el Diagnóstico efectuado al SCI existente en el MEF mostró el menor grado de madurez (1.3 de 5) y calificó con un desarrollo "Incipiente", se han finalizado 14 de 15 actividades programadas.

Gráfico 6: Actividades del PTISCI pendientes, distribución por Componente del SCI



*: (I: Ambiente de Control; II: Evaluación de Riesgos; III: Actividades de Control; IV: Información y Comunicación; V: Supervisión)

Fuente: OGPP/OPYMG.



VI. CONCLUSIONES

- Respecto a las once (11) actividades del PTISCI correspondientes al III trimestre del año 2016, se finalizó las cinco (05) actividades programadas para los meses de julio y agosto del 2016, teniendo un **CUMPLIMIENTO DEL 100% A LA FECHA**. Queda pendiente seis (06) actividades las cuales están programadas a finalizar durante el mes de setiembre del presente año.
- En lo relativo a las actividades para el III trimestre del año 2016, el PTISCI muestra un **AVANCE EN EL ÍNDICE DE IMPLEMENTACIÓN DEL 45%**, correspondiente a la finalización de cinco (05) actividades de once (11) programadas (julio – agosto - setiembre).
- El PTISCI en el **MEF AL III TRIMESTRE DEL 2016**, muestra un **ÍNDICE ACUMULADO DE IMPLEMENTACIÓN DEL 91.7%**, correspondiente a la culminación de **66** actividades de 72 programadas (del año 2014 hasta agosto de 2016).
- El PTISCI en el MEF a la fecha, registra un **ÍNDICE DE IMPLEMENTACIÓN TOTAL DE 86%**, siendo este la relación entre las 66 actividades finalizadas respecto del total de 77 actividades programadas (desde el año 2014).

VII. RECOMENDACIONES

- Realizar el seguimiento y monitoreo a la implementación de las actividades del PTISCI que quedan pendientes de implementación, a fin de mantener los niveles de ejecución obtenidos.
- Realizar la reprogramación de la actividad N° 14 “Evaluar la ejecución del Plan de Gestión de Riesgos operacionales del MEF”, al I trimestre del año 2017, de acuerdo a lo recomendado por la DGETP / DGR, a fin de no obstaculizar las labores de dicha Dirección en lo relativo a la actualización de la Matriz de Riesgos Operacionales del MEF.
- Realizar la reprogramación de la actividad N° 47 “Formulación de documentos de gestión y normativos para el tránsito al régimen de la Ley de Servicio Civil”, al IV trimestre del año 2016, a fin de considerar la fecha estimada de culminación del Manual de Perfiles de Puestos (MPP).
- Realizar la reprogramación de la actividad N° 59 “Proyecto de optimización de la gestión documental del MEF”, al IV trimestre del año 2016, a fin de considerar el cronograma de actividades para la ejecución del Plan Piloto para el Acceso a la Información Pública haciendo uso de la Firma Digital en el MEF.



VIII. ANEXOS



Anexo 1

Resumen del estado de la implementación de las actividades del PTISCI Al 31 de agosto del año 2016

| Órgano / Unidad orgánica | Cod. Act. | Nombre de la Actividad | Comp. SCI Aporta | Planificada para finalizar | Estado Situacional |
|--------------------------------|--------------|--|---------------------|-------------------------------|-------------------------------|
| OGPP | 1 | Sensibilización a los funcionarios y directivos en el SCI, en base a los resultados del informe de Diagnóstico y su rol en la etapa de formulación del Plan de Trabajo e implementación (Charlas / Seminario). | I | 2014 | ● Finalizado |
| | 2 | Charla / Seminario para los Directores Generales, Directores, y personal clave, sobre nueva normativa y metodología para la formulación, evaluación, seguimiento y monitoreo de Planes Estratégicos Sectoriales e Institucionales (incluye Prospectiva). | I | 2014 | ● Finalizado |
| | 3 | Desarrollar Curso / Taller de Gestión por Procesos para los funcionarios y directivos "dueños" de los procesos del Ministerio. | I | 2014 | ● Finalizado |
| | 4 | Capacitación al personal clave del MEF en el Sistema de Control Interno, su importancia y el rol que desempeñan. | I | 2014 | ● Finalizado |
| | 5 | Capacitación en metodología de formulación, evaluación, seguimiento y monitoreo de planes estratégicos (sectoriales e Institucionales) y planes operativos, así como la articulación de los planes con el presupuesto y la conformación de un balanced scorecard, dirigido al equipo de planificación y funcionarios del MEF que participan en los procesos de planeamiento. | I | 2014 | ● Finalizado |
| | 6 | Difundir la misión y visión del MEF al personal y directivos de los órganos y unidades orgánicas del MEF. | I | 2014 | ● Finalizado |
| | 7 | Elaborar una cartilla de difusión sobre el nuevo ROP y difundirlo entre el personal y directivos, de los distintos órganos (en forma impresa y en forma virtual). | I | 2014 | ● Finalizado |
| | 8 | Desarrollar Charlas / Seminarios de Gestión por Procesos para el personal que participa en la ejecución de los procesos. | I | 2014 | ● Finalizado |
| | 9 | Charlas / Seminarios al personal del MEF en el Sistema de Control Interno, su importancia y el rol que desempeñan. | I | 2014 | ● Finalizado |
| | 21 | Realizar el seguimiento a las actividades en gestión de los riesgos en tecnologías de información y en riesgos de seguridad de la información. | II | 2016 I - T | ● Finalizado |
| | 19 | Elaborar el Plan de Acción de Mitigación Global, Concertado y Priorizado, producto de la consolidación de los riesgos operacionales identificados a nivel de entidad y de procesos. | II | 2016 II - T | ● Finalizado |
| | 11 | Desarrollar el proceso/procedimiento específico para la gestión de riesgo operacional en el Ministerio. | II | 2016 II - T | ● Finalizado |
| | 12 | Alinear el mapa de riesgos operacionales elaborada por la DGR con la nueva estructura organizativa del Ministerio. | II | 2016 II - T | ● Finalizado |
| | 15 | Implementar el aplicativo para el Sistema de Gestión de Control Interno. | III | 2016 III - T | ● Finalizado |
| | 13 | Elaborar y difundir el Plan de Gestión de Riesgos operacionales del MEF. | II | 2016 III - T | ● Finalizado |
| | 14 | Evaluar la ejecución del Plan de Gestión de Riesgos operacionales del MEF. | II | 2016 III - T | ● En desarrollo |
| | 16 | Establecer indicadores en los procesos. | III | 2016 III - T | ● Finalizado |
| | 17 | Establecer controles en los procesos. | III | 2016 III - T | ● En desarrollo |
| | 18 | Realizar el seguimiento y mejoramiento de los procesos. | I | 2016 III - T | ● En desarrollo |
| | 20 | Determinar las actividades para mapear los riesgos estratégicos, efectuar el mapeo y proponer medidas de mitigación en coordinación con los órganos del MEF. | II | 2016 III - T | ● Finalizado |
| | 23 | Plan de Trabajo del Comité de Control Interno. | V | 2016 III - T | ● En desarrollo |
| | 10 | Actividades de difusión de los Manuales de Procesos/Procedimiento. | I | 2016 IV - T | ● No programado en el periodo |
| | 22 | Implementación del Sistema de Gestión del Conocimiento. | IV | 2016 IV - T | ● No programado en el periodo |
| OGTI | 24 | Desarrollo del Plan Estratégico de Tecnologías de Información (PETI). | III | 2014 | ● Finalizado |
| | 25 | Desarrollar Curso/Taller de Seguridad de la Información para el personal de la OGTI. | III | 2014 | ● Finalizado |
| | 26 | Seguimiento a la implementación del DataCenter Secundario. | III | 2014 | ● Finalizado |
| | 27 | Establecer la política de Gestión de Registros de Auditoría en los aplicativos del Ministerio. (Políticas de acceso a información privilegiada, y procedimiento de alertas en caso de modificación de información). | III | 2014 | ● Finalizado |
| | 28 | Desarrollar el marco normativo del Ciclo de Vida del Software basado en la NTP-ISO/IEC 12207:2008 "Tecnología de la Información. Procesos del Ciclo de Vida del Software; 2da. Edición". | III | 2014 | ● Finalizado |
| | 29 | Desarrollo del Plan Estratégico de Gobierno Electrónico. | III | 2014 | ● Finalizado |
| | 30 | Desarrollo de los procedimientos relativos al Sistema de Gestión de Seguridad de la Información. | III | 2014 | ● Finalizado |
| | 31 | Desarrollar un programa de sensibilización y concientización al personal del MEF sobre seguridad de la información. | III | 2014 | ● Finalizado |
| | 32 | Conformar un Comité de Apoyo Interdisciplinario de la Seguridad de la Información del MEF (Comité de Apoyo Operativo). | III | 2015 I - T | ● Finalizado |
| | 33 | Desarrollo del Cronograma de implementación incremental de la NTP-ISO/IEC 27001:2008 (R.M. N° 129-2012-PCM). | III | 2015 I - T | ● Finalizado |
| | 35 | Formulación e implementación del Plan Integral de Contingencia Informática (PICI). | III | 2015 II - T | ● Finalizado |
| | 37 | Implementación de funciones y procesos para la gestión de incidentes y problemas en los servicios de TI a través de una herramienta informática que incorpora las buenas prácticas de ITIL (Information Technology Infrastructure Library). | III | 2015 II - T | ● Finalizado |
| | 56 | Implementación de las mejoras funcionales al Sistema de Trámite Documentario del MEF. | IV | 2015 III - T | ● Finalizado |
| | 39 | Desarrollar e implementar el Plan de Acción para la Seguridad de la Información del MEF (PASI). | III | 2015 IV - T | ● Finalizado |
| | 34 | Evaluación de Riesgos en Seguridad de la Información y en Tecnologías de la Información. | III | 2016 I - T | ● Finalizado |
| | 36 | Implementar una solución, basada en la política de Gestión de Registros de Auditoría en los sistemas y/o aplicativos informáticos del Ministerio. | III | 2016 I - T | ● Finalizado |
| | 38 | Adquisición e implementación de la solución para la consolidación de los servidores en el centro de computo. | III | 2016 II - T | ● Finalizado |
| | 40 | Mejora del Sistema Integrado de Administración y Gestión de la Deuda Pública. | V | 2016 II - T | ● Finalizado |
| | 41 | Encuesta de funcionalidad y desempeño de los Sistemas Transversales. | IV | 2016 IV - T | ● No programado en el periodo |
| OCI | 43 | Fortalecer la capacidad operativa del OCI - Renovación de equipos informáticos. | I | 2015 III - T | ● Finalizado |
| | 42 | Fortalecer la capacidad operativa del OCI - Incorporación de personal informático especializado. | I | 2016 III - T | ● Finalizado |
| OGA / ORH | 44 | Actualizar la Directiva de Capacitación e incorporar capacitaciones no programadas en el PDP Anual. | I | 2014 | ● Finalizado |
| | 45 | Realizar la narrativa y mejora de los procesos y procedimientos de la Oficina de Recursos Humanos, en el marco del tránsito al nuevo régimen del Servicio Civil, orientado a la línea de carrera y la formación de nuevos cuadros en la entidad. | I | 2014 | ● Finalizado |
| | 46 | Desarrollar el Taller de integración y reaffirmación de valores institucionales. | I | 2014 | ● Finalizado |
| | 48 | Desarrollar el Programa "La Mejor Idea del MEF" (u otro de similar contenido), en el marco del fortalecimiento de la Cultura y Clima Organizacional. | I | 2014 | ● Finalizado |
| | 49 | Desarrollar Eventos de Capacitación para sensibilizar la importancia de la Gestión de Riesgos, dirigido al personal directivo. | II | 2014 | ● Finalizado |
| | 51 | Coordinar actividades de capacitación relacionadas al tránsito al nuevo régimen de la Ley del Servicio Civil. | I | 2015 I - T | ● Finalizado |
| | 52 | Formular el Programa de Capacitación en Gestión de Riesgos y proponer su incorporación en el PDP del año 2015. | II | 2015 I - T | ● Finalizado |
| | 53 | Desarrollar Curso / Taller de Gestión Riesgo Operacional al personal clave, que apoye a la gestión de los riesgos operacionales en cada órgano del Ministerio. | II | 2015 I - T | ● Finalizado |
| | 50 | Elaborar y proponer actividades orientadas a incentivar y reconocer logros de los servidores de la entidad, ya sea en forma individual o colectiva. | I | 2015 II - T | ● Finalizado |
| | 54 | Desarrollar Charlas / Seminarios de Gestión de Riesgo Operacional a los servidores del MEF. | II | 2015 IV - T | ● Finalizado |
| | 77 | Institucionalizar en el Ministerio la política de reconocimiento a sus servidores y colaboradores para contribuir con la satisfacción laboral, desempeño, incremento de la autoestima, satisfacción y productividad laboral. | I | 2016 II - T | ● Finalizado |
| | 47 | Formulación de documentos de gestión y normativos para el tránsito al régimen de la Ley de Servicio Civil | I | 2016 III - T | ● En desarrollo |
| | 57 | Brindar supervisión y asistencia técnica a los órganos y unidades orgánicas con mayor volumen de documentación para que la misma sea clasificada, organizada, foliada y transferida al archivo central. | IV | 2015 I - T | ● Finalizado |
| OGSU / OGDAU | 61 | Servicio de Iraislado, almacenamiento externo, procesamiento técnico archivístico y acceso de la documentación del archivo central del MEF. | IV | 2015 II - T | ● Finalizado |
| | 55 | Desarrollar y actualizar el Plan Anual de Archivo 2015. | IV | 2015 IV - T | ● Finalizado |
| | 58 | Implementar el archivo periférico de las unidades orgánicas y órganos de línea del MEF. | IV | 2015 IV - T | ● Finalizado |
| | 59 | Proyecto de optimización de la gestión documental del MEF. | IV | 2016 III - T | ● En desarrollo |
| | 60 | Proyecto de Digitalización con valor legal de la documentación bajo la custodia del archivo central. | IV | 2017 IV - T | ● No programado en el periodo |
| OC | 62 | Desarrollar una Política o Lineamiento de Gestión de Medios del MEF. | IV | 2014 | ● Finalizado |
| | 63 | Oficializar el uso del Manual de Identidad de los Conectamef. | IV | 2015 I - T | ● Finalizado |
| | 64 | Oficializar el uso del Manual de Identidad de la Defensoría del Contribuyente y Usuario Aduanero. | IV | 2015 I - T | ● Finalizado |
| | 67 | Desarrollar e implementar la Política de Comunicación Interna del MEF. | IV | 2015 III - T | ● Finalizado |
| | 65 | Oficializar el uso del Manual de Identidad del MEF. | IV | 2016 I - T | ● Finalizado |
| | 66 | Desarrollar una Política o Lineamiento de Comunicación de Crisis. | IV | 2016 II - T | ● Finalizado |
| OGSU / OG-C | 68 | Elaboración de Diagnóstico de Situación de Infraestructura Tecnológica implementada en los CONECTAMEF. | III | 2014 | ● Finalizado |
| | 69 | Elaboración de procedimiento para filtrado de correos spam, no deseados y de dominio desconocido. | V | 2014 | ● Finalizado |
| | 71 | Rediseño y Aprobación del Plan de Seguimiento, Monitoreo de los Servicios de los CONECTAMEF. | V | 2015 IV - T | ● Finalizado |
| | 72 | Elaboración del Plan de Evaluación de la Gestión de la Calidad de los Servicios. | V | 2015 IV - T | ● Finalizado |
| | 70 | Creación de servicios multisistemas e itinerantes en los CONECTAMEF. | I | 2016 IV - T | ● No programado en el periodo |
| DGETP / DGR | 73 | Fortalecer y sistematizar el flujo de información generada para la administración y seguimiento del riesgo operacional en el MEF. | II | 2015 I - T | ● Finalizado |
| | 74 | Consolidar el mapa de riesgos operacionales del MEF. | II | 2015 I - T | ● Finalizado |
| | 75 | Revisar y consolidar la valoración cualitativa de los riesgos operacionales identificados en el MEF. | II | 2015 I - T | ● Finalizado |
| | 76 | Elaborar y aprobar los lineamientos para la gestión del riesgo operacional en el MEF. | II | 2016 II - T | ● Finalizado |



ANEXO 2.1 **DETALLES DE LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PTISCI** **Oficina General de Planificación y Presupuesto (OGPP)**

| Tarea | Actividad / Tareas | PROGRAMACIÓN | | | AVANCE FÍSICO | | | SEGUIMIENTO A LA ACTIVIDAD | | | | | DETALLES | | | ACTORES | | SCI |
|-------|--|------------------------------------|---------------|--|----------------------------|-----------------|----------------|----------------------------|--------------------|-------------------|--------------------|----------------------|-----------------------------------|--|---|---|---|-----------------------|
| | | Pre requisito | Peso / Tareas | Objetivo | Unidad de Medida / Inf Eva | Meta Programada | Meta Ejecutada | Avance de Meta (%) | Estado Situacional | Avance porcentual | Horizonte temporal | Programado Finalizar | Cuando se reportó su finalización | Fuente información del estado situacional | Detalle de la Actividad | Documentos de sustento del avance de la actividad | Órgano Responsable | Órgano / Coordinación |
| 13 | Elaborar y difundir el Plan de Gestión de Riesgos operacionales del MEF. | Actividad N° 17 | 100% | Comunicar y mantener un seguimiento de los objetivos definidos para ver si se están cumpliendo y garantizar la mejora en cultura por la gestión del riesgo en el Ministerio. | Informe | 1 | 1 | 100% | Finalizado | 100% | Corto Plazo | 2016 III - T | + | i. Con Resolución Directoral N° 270-2016-EF/43.01, de fecha 22 de julio del 2016, se aprobó el Plan de Gestión de Riesgos Operacionales en el Ministerio de Economía y Finanzas, correspondiente al año 2016 (III y IV trimestre). | R.D. N° 270-2016-EF/43.01, de fecha 22 de julio del 2016, que aprobó el Plan de Gestión de Riesgos Operacionales del MEF - 2016. | OGPP | DGETP/DGR | II |
| a | Revisión de los Planes de Acción para la mitigación de los riesgos operacionales prioritarios del MEF. | | 50% | | | | | | | 100% | | | | | | | | |
| b | Desarrollar las Líneas Base para la Gestión del Riesgo Operacional | | 25% | | | | | | | 100% | | | | | | | | |
| c | Desarrollar el Plan de Gestión de Riesgos Operacionales del MEF | | 15% | | | | | | | 100% | | | | | | | | |
| d | Aprobar el Plan de Gestión de Riesgos Operacionales del MEF | | 10% | | | | | | | 100% | | | | | | | | |
| 14 | Efectuar el seguimiento al logro de las exposiciones objetivo del Plan de Gestión de Riesgos Operacionales del MEF. | Actividad N° 17 | 100% | Ilegar a una administración de nivel óptimo en donde se ve la implantación de la gestión de riesgos en toda la organización, bajo una buena administración. Con la debida revisión y mejora continua por parte de las directivas. | Informe | 1 | 0 | 0% | En desarrollo | 0% | Corto Plazo | 2016 III - T | - | i. Con Memorando N° 047-2016-EF/52.08, la DGETP remite a la OGPP el Informe N° 064-2016-EF/52.08 elaborado por la Dirección de Gestión de Riesgos (DGR), remitiendo una propuesta de cronograma de trabajo con actividades a ejecutarse en forma coordinada por la DGR y OGPP en materia de gestión de riesgos operacionales y que involucran al proceso de seguimiento y evaluación del Plan de Gestión de Riesgos Operacionales del MEF, aprobado con R.D. N° 270-2016-EF/43.01, de fecha 22 de julio del 2016. Asimismo, la DGR estimó pertinente la reprogramación de la actividad N° 14 del PTISCI, a fin no interferir con las actividades que dicho Órgano ejecuta, en coordinación con los distinos corresponsables de riesgos de los órganos del MEF, para la actualización de la Matriz de Riesgos Operacionales y el Mapa de Riesgo Operacional del MEF. ii. Finalmente, mediante Memorando N° 385-2016-EF/41.02, la OGPP remite a la DGETP/DGR la un nuevo cronograma elaborado y consensuado con la DGR para el trabajo conjunto en materia de gestión de riesgo operacional. | i. Con Memorando N° 047-2016-EF/52.08, de fecha 10 de agosto de 2016, la DGETP remite a la OGPP el Informe N° 064-2016-EF/52.08 elaborado por la DGR solicitando la conformidad a la propuesta de un cronograma de trabajo con actividades en materia de gestión de riesgos operacional. ii. Mediante Memorando N° 385-2016-EF/41.02, de fecha 22 de agosto de 2016, la OGPP remite a la DGETP/DGR un nuevo cronograma elaborado y consensuado con la DGR para el trabajo conjunto en materia de gestión de riesgo operacional. | OGPP | DGETP/DGR | II |
| a | Efectuar el seguimiento al logro de las exposiciones objetivo del Plan de Gestión de Riesgos Operacionales del MEF. | | 50% | | | | | | | 0% | | | | | | | | |
| b | Efectuar la comparación contra las Líneas Base del Plan de Gestión de Riesgos del MEF. | | 30% | | | | | | | 0% | | | | | | | | |
| c | Desarrollar el Informe de evaluación al Plan de Gestión de Riesgos del MEF. | | 20% | | | | | | | 0% | | | | | | | | |
| 15 | Implementar y aplicarlos para el Sistema de Gestión de Control Interno. | Actividad N° 17 | 100% | Puesta en producción. | Solución implementada | 1 | 1 | 100% | Finalizado | 100% | Corto Plazo | 2016 III - T | - | Se desarrolló las siguientes acciones: i. Mediante Memorando N° 040-2016-EF/41.02, la OGPP remite a la OGTI el Informe N° 025-2016-EF/41.02, con el listado y el desarrollo de los requerimientos funcionales para el desarrollo del aplicativo para la gestión del Sistema de Control Interno. Dicho documento consideró: - Desarrollo del modelo para el Sistema de Control Interno, a través de diez fases; - 57 Requerimientos funcionales desarrollados, con sus respectivas especificaciones, ejemplos y plantillas. - Casos de uso y diagramas de secuencia. - Diagramas de procesos del negocio y diagramas de flujo para cada una de las fases. ii. Con Memorando N° 038-2016-EF/44, la OGTI comunica a la OGPP que no cuenta con personal para la atención de la solicitud, y que de acuerdo al Informe N° 041-2016-EF/44.01 de la Oficina de Gobierno de TI, en el que se ha evaluado y dimensionado el sistema requerido, se recomienda la contratación de un sistema servicio externo para lo cual requieren la transferencia de recursos económicos para iniciar el desarrollo. iii. Con Memorando N° 99-2016-EF/41.02, la OGPP informa a la OGTI que se encuentra conforme con la propuesta remitida, y en atención a ello efectuará las coordinaciones para el fincamiento correspondiente. iv. Mediante Memorando N° 1933-2016-EF/44, la OGTI remite a la OGPP el Informe N° 016-2016-OGTI-OSI-CGQ, elaborado por la Oficina de Sistemas de Información, mediante el cual informan que el Aplicativo para la Gestión del Sistema de Control Interno en el MEF se encuentra implementado (http://intranet.gob.pe/ogti/sci). Actualmente, la OGPP, en su calidad de Secretaría Técnica del Comité de Control Interno viene desarrollando un Plan Piloto para el registro de Información histórica con el acompañamiento de personal especializado de la OGTI, previo a la oficialización de dicho aplicativo. | i. Memorando N° 040-2016-EF/41.02, de fecha 19 de enero de 2016, donde la OGPP remite los requerimientos funcionales a la OGTI para que emita pronunciamiento respecto a su implementación. - Memorando N° 038-2016-EF/44, de fecha 25 de febrero de 2016, el cual eleva el Informe N° 001-2016-OGTI-OGT-CGQ con las estimaciones respecto al desarrollo del aplicativo. - Memorando N° 99-2016-EF/41.02, de fecha 25 de febrero de 2016 y Memorando N° 378-2016/44 comunicando el requerimiento de transferencia. - Memorando N° 1933-2016-EF/44, de fecha 31 de agosto de 2016, donde la OGTI informa a la OGPP de la Implementación del Aplicativo para la Gestión del SCI y proponen la ejecución de un Plan Piloto para el registro de información histórica. | OGPP | OGTI | III |
| a | Analisis | | 30% | | | | | | | 100% | | | | | | | | |
| b | Desarrollo | | 30% | | | | | | | 100% | | | | | | | | |
| c | Acompañamiento al desarrollo del aplicativo | | 10% | | | | | | | 100% | | | | | | | | |
| d | Conformidad del servicio (OGTI) | | 10% | | | | | | | 100% | | | | | | | | |
| e | Validación por el Área de Seguridad (OGTI) | | 10% | | | | | | | 100% | | | | | | | | |
| f | Puesta en producción. | | 10% | | | | | | | 100% | | | | | | | | |
| 16 | Establecer indicadores en los procesos | Actividad N° 17 | 100% | Identificar indicadores en los procesos establecidos en el MEF, mediante los cuales se puedan efectuar acciones de supervisión y monitoreo de forma adecuada y oportuna. | Informe | 1 | 1 | 100% | Finalizado | 100% | Corto Plazo | 2016 III - T | - | i. Mediante Informe N° 263-2016-EF/41.02, de fecha 31 de agosto de 2016, la Oficina de Planificación y Modernización de la Gestión, remite a la Oficina General de Planificación y Presupuesto el informe respecto de la elaboración de veintinueve (29) fichas de procesos de Nivel 0, con sus correspondientes controles e indicadores, de acuerdo al Mapa de Procesos Nivel 0, Mapa de Procesos Nivel 1 y su articulación con los Procesos Nivel 2 del Ministerio de Economía y Finanzas, aprobado mediante R.M. N° 281-2015-EF/41, de fecha 10 de setiembre de 2015. ii. Mediante Informe N° 263-2016-EF/41.02, de fecha 31 de agosto de 2016, donde la OGPP/OPYMG remite a la OGPP la propuesta de Controles e Indicadores del Mapa de Procesos Institucionales de nivel 0. | i. Mediante Informe N° 263-2016-EF/41.02, de fecha 31 de agosto de 2016, donde la OGPP/OPYMG remite a la OGPP la propuesta de Controles e Indicadores del Mapa de Procesos Institucionales de nivel 0. | OGPP | Órganos de Línea, Soporte y Asesoría del MEF. (TRANSVERSAL) | III |
| a | Desarrollar Informe con la Ficha Técnica de Procesos de Nivel 0 con sus correspondientes indicadores de procesos. | | 100% | | | | | | | 100% | | | | | | | | |
| 17 | Establecer controles en los procesos | Actividad N° 17 | 100% | Identificar las actividades de control que permitan asegurar que las respuestas a los riesgos que se dan a nivel de procesos se lleven a cabo de manera adecuada y oportuna, y evaluar las actividades de control innecesarias. | Informe | 1 | 0 | 0% | En desarrollo | 99% | Corto Plazo | 2015 III - T | - | i. Mediante Informe N° 263-2016-EF/41.02, la Oficina de Planificación y Modernización de la Gestión, remite a la Dirección General de Planeamiento Estratégico, donde informa acerca de la elaboración de veintinueve (29) fichas de procesos de Nivel 0, con sus correspondientes controles e indicadores, de acuerdo al Mapa de Procesos Nivel 0, Mapa de Procesos Nivel 1 y su articulación con los Procesos Nivel 2 del Ministerio de Economía y Finanzas, aprobado mediante R.M. N° 281-2015-EF/41, de fecha 10 de setiembre de 2015. ii. Mediante Informe N° 263-2016-EF/41.02, de fecha 31 de agosto de 2016, donde la OGPP/OPYMG remite a la OGPP la propuesta de Controles e Indicadores del Mapa de Procesos Institucionales de nivel 0. | i. Mediante Informe N° 263-2016-EF/41.02, de fecha 31 de agosto de 2016, donde la OGPP/OPYMG remite a la OGPP la propuesta de Controles e Indicadores del Mapa de Procesos Institucionales de nivel 0. | OGPP | Órganos de Línea, Soporte y Asesoría del MEF. (TRANSVERSAL) | III |
| a | Desarrollar Informe con la Ficha Técnica de Procesos de Nivel 0 con sus correspondientes controles de procesos. | | 100% | | | | | | | 100% | | | | | | | | |
| 18 | Realizar el seguimiento y mejoramiento de los procesos | Actividad N° 17 | 100% | Identificar y aplicar las mejoras a los procedimientos en los órganos de línea, asesoría y apoyo en el Ministerio de Economía y Finanzas. | Informe | 1 | 0 | 0% | En desarrollo | 0% | Largo Plazo | 2016 III - T | - | i. Actividad programada a desarrollarse en el mes de setiembre del año 2016 en el marco de la mejora continua de los procesos del MEF. | i. Actividad programada a desarrollarse en el mes de setiembre del año 2016 en el marco de la mejora continua de los procesos del MEF. | OGPP | Órganos de Línea, Soporte y Asesoría del MEF. (TRANSVERSAL) | II |
| a | Desarrollar Informe respecto al seguimiento y mejoramiento de los procesos institucionales. | | 100% | | | | | | | 0% | | | | | | | | |
| 19 | Desarrollar el informe para monitorear los riesgos estratégicos dentro del MEF, en coordinación con los órganos del MEF. | Formulación del PESEM y PEI (OGPP) | 100% | a) Concretizar los Riesgos Estratégicos b) Definir el alcance de los Riesgos Estratégicos c) Determinar la concordancia con los Procesos de Planificación Estratégica d) Determinar la secuencia de actividades para mapear los riesgos estratégicos e) Desarrollar el Informe relativo a la identificación de las actividades para mapear los riesgos estratégicos en el MEF. | Informe | 1 | 1 | 100% | Finalizado | 0% | Largo Plazo | 2016 III - T | - | i. Con Memorando N° 264-2016-EF/41.02, la Oficina de Planificación y Modernización de la Gestión remitió a la Oficina General de Planificación y Presupuesto, el informe respecto a la Identificación de las actividades necesarias para la gestión de los riesgos estratégicos, dicho documento se alineó contra los Procesos de Planeamiento Estratégico especificados en la Directiva N° 001-2014-CEPLAN "Directiva General del Proceso de Planeamiento Estratégico" y la "Guía Metodológica. Fase Institucional del Proceso de Planeamiento Estratégico", aprobado con Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 010-2016-CEPLAN/PCD. | - Con Memorando N° 264-2016-EF/41.02, de fecha 31 de agosto de 2016, la Oficina de Planificación y Modernización de la Gestión remite a la Oficina General de Planificación y Presupuesto, el informe respecto a la ejecución de la Actividad N° 20 del Plan de Trabajo para la implementación del SCI en el MEF. | OGPP | DGETP/DGR, Órganos | II |
| a | Concretizar los Riesgos Estratégicos | | 5% | | | | | | | 5% | | | | | | | | |
| b | Definir el alcance de los Riesgos Estratégicos | | 5% | | | | | | | 0% | | | | | | | | |
| c | Determinar la concordancia con los Procesos de Planificación Estratégica | | 5% | | | | | | | 0% | | | | | | | | |
| d | Determinar la secuencia de actividades para mapear los riesgos estratégicos | | 5% | | | | | | | 0% | | | | | | | | |
| e | Desarrollar el Informe relativo a la identificación de las actividades para mapear los riesgos estratégicos en el MEF. | | 25% | | | | | | | 25% | | | | | | | | |
| 21 | Plan de Trabajo del Comité del Control Interno | Actividad N° 17 | 100% | a) Seguimiento a 1 Desarrollo de instrumentos de evaluación, seguimiento y modificación. a 2 Reuniones órganos y unidades orgánicas. b) Seguimiento y Evaluación b 1 Diseño de modelo de informe de evaluación. b 2 Ejecución de informes trimestrales. | Informe | 6 | 5 | 83% | En desarrollo | 97.94% | Largo Plazo | 2016 III - T | - | Durante el año 2016 se ejecutaron las siguientes acciones relacionadas al seguimiento y evaluación del SCI en el MEF: i. Informe de Evaluación a la ejecución de actividades del PTISCI correspondiente al I trimestre del año 2016. ii. Informe de Evaluación a la ejecución de actividades del PTISCI correspondiente al II trimestre del año 2016. | - Informe N° 123-2016-EF/41.02, de fecha 15 de abril del 2016, con la evaluación a la ejecución de las actividades del PTISCI, correspondiente al I trimestre del 2016. - Informe N° 213-2016-EF/41.02, de fecha 18 de julio del 2016, con el seguimiento a la ejecución de las actividades del PTISCI correspondiente al II trimestre del año 2016. | OGPP | - | V |
| a 1 | Desarrollo de instrumentos de evaluación, seguimiento y modificación. | | 50% | | | | | | | 100% | | | | | | | | |
| a 2 | Reuniones órganos y unidades orgánicas. | | 50% | | | | | | | 100% | | | | | | | | |
| b 1 | Diseño de modelo de informe de evaluación. | | 50% | | | | | | | 100% | | | | | | | | |



ANEXO 2.2
DETALLES DE LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PTISCI
Órgano de Control Institucional (OCI)

| Nº | Tarea | Actividad / Tareas | PROGRAMACIÓN | | | AVANCE FÍSICO | | SEGUIMIENTO A LA ACTIVIDAD | | | | | DETALLES | | | ACTORES | | SCI | | |
|----|-------|--|---------------|---------------|-------------------------------|---|-----------------|----------------------------|--------------------|--------------------|-----------------------|--------------------|------------------------|-----------------------------------|--|--|--|--------------------|-----------------------|--|
| | | | Pre requisito | Peso / Tareas | Objetivo | Unidad de Medida / Inf Eva | Meta Programada | Meta Ejecutada | Avance de Meta (%) | Estado Situacional | Avance porcentual (%) | Horizonte temporal | Programado o Finalizar | Cuando se reportó su finalización | Fuente información del estado situacional | Detalle de la Actividad | Documentos de sustento del avance de la actividad | Órgano Responsable | Órgano / Coordinación | |
| 42 | | Fortalecer la capacidad operativa del OCI - Incorporación de personal informático especializado. | | 100% | | | | | | | 100% | | | | | Se consideró la contratación de: i) Un (01) Especialista Informático, y ii) Un (01) Asistente Informático. | - Adenda N° 1 del Contrato administrativo de servicios N° 0305-2014, con la prórroga al contrato Administrativo de Servicios originario (iniciando el 01 de enero de 2015 y concluyendo el 30 de junio de 2015). - Nota N° 020-2015-EF/12.01, de fecha 20 de marzo de 2015. - Impreso obtenido de la página web del MEF, Convocatoria CAS N° 314-2015-EF/43.02, de fecha 08 de julio de 2015. - Acta de entrevista personal y resultado final del proceso de contratación N° 314-2015-EF/43.02 Servicios: "Auditor III - Especialista Informático", donde se declara el proceso desierto, la no haber postulantes con el puntaje mínimo en la entrevista personal (08 de julio de 2015). - Proceso CAS N° 559-2015-EF-43.02, Convocatoria para la contratación administrativa de servicios "Especialista de Control Institucional" (27 de noviembre de 2015). - Proceso CAS N° 107-2016-EF/43.01, Convocatoria para la contratación administrativa de servicios "Especialista de Control Administrativo" (21 de marzo de 2016). - Proceso CAS N° 220-2016-EF/43.03, Convocatoria para la contratación administrativa de servicios "Especialista de Control Administrativo". - Pedido de Servicio N° 00002172, de fecha 21 de julio de 2016. | | | |
| | a | Incorporación de un (01) Asistente en Control Institucional | | 50% | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | b | Incorporación de un (01) Especialista en Control Institucional | | 50% | Fortalecer la Gestión del OCI | Especialistas informáticos incorporados | 2 | 2 | 100% | Finalizado | 100% | Largo Plazo | 2016 III - T | 2016 III - T | Ev III-T 2016 (fecha de corte - Agosto), Memorando N° 158-2016-EF/12.02 (25.08.2016) | Se consideró la contratación de: i) Un (01) Especialista Informático, y ii) Un (01) Asistente Informático. | | | | |



NEXO 2.3
DETALLES DE LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PTISCI
Oficina General de Administración (OGA)

| Tarea | Actividad / Tareas | PROGRAMACIÓN | | | | AVANCE FÍSICO | | | SEGUIMIENTO A LA ACTIVIDAD | | | | | DETALLES | | | ACTORES | | | SCI |
|-------|---|---------------|---------------|---|------------------|-----------------|----------------|--------------------|----------------------------|-----------------------|--------------------|-----------------------|-----------------------------------|---|---|--|--------------------|-----------------------|-------------------------------|-----|
| | | Pre-requisito | Peso / Tareas | Objetivo | Unidad de Medida | Meta Programada | Meta Ejecutada | Avance de Meta (%) | Estado Situacional | Avance porcentual (%) | Horizonte temporal | Programad o Finalizar | Cuando se reportó su finalización | Fuente de información del estado situacional | Detalle de la Actividad | Documentos de sustento del avance de la actividad | Órgano Responsable | Órgano / Coordinación | Componente de Control Interno | |
| | Formulación de documentos de gestión y normativos para el tránsito al régimen de la Ley de Servicio Civil. | | 100% | | | | | | | 89.0% | | | | | | | | | | |
| a | Remisión a SERVIR del resultado del Mapeo de Puestos del MEF. | | 30% | | | | | | | 100% | | | | | - Se realizó las siguientes acciones: | | | | | |
| b | Elaboración y aprobación de la Guía Práctica para el Cálculo de la Priorización Funcional de Puestos del Ministerio de Economía y Finanzas. | | 40% | | | | | | | 99% | | | | | I. Con R.M. N° 200-2014-EF/41 se aprobó: - Reporte de Mapeo de Puestos del MEF; - Informe de Procesos Misionales, Estratégicos y de Soporte del MEF; - Informe de Identificación de las Oportunidades de Mejora Interna como resultado del Análisis Situacional del MEF. Dichos documentos fueron remitidos a SERVIR con Oficio N° 1797-2014-EF/13.01, de fecha 19 de junio de 2014. | | | | | |
| c | Elaboración y aprobación del Manual de Perfiles de Puestos (MPP). | | 30% | Garantizar que el proceso de Instación del Ministerio de Economía y Finanzas al Régimen del Servicio Civil, se realice salvaguardando las disposiciones contenidas en la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil | Reporte | 3 | 2 | 67% | En desarrollo | 98% | Largo Plazo | 2016 III - T | En desarrollo | Ev. III-T 2016 (fecha de corte - Agosto), Memorando N° 998-2015-EF/43.02 (26.08.2016) | II. Mediante R.D. N° 230-2014-EF/43.01, de fecha 25 de junio de 2014, se aprobó la "Guía práctica para el cálculo de la priorización funcional de puestos del MEF". Así como mediante R.D. N° 314-2015-EF/43.01, de fecha 13 de agosto de 2015, se aprobó el documento denominado "Aspectos complementarios de la guía práctica para el cálculo de la priorización funcional del MEF". III. Respecto al Informe de Cálculo de Dotación de Personal, la OGA señala que se cuenta con un informe preliminar de cálculo de dotación, remitido por la Oficina de Recursos Humanos a su Oficina General mediante Nota N° 328-2016-ef/43.02 de fecha 06 de junio del 2016. Asimismo, se señala que dicho informe se encuentra en proceso de revisión por parte de SERVIR. IV. Mediante Memorando N° 659-2016-EF/43.02, de fecha 06 de junio de 2016, la OGA remitió a la OGPP la versión actualizada del Manual de Perfiles de Puestos (MPP) para la emisión de opinión favorable en el marco del artículo 13, inciso c) de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 052-2016-SERVIR-PE. Mediante Memorando N° 649-2016-EF/41.02, de fecha 13 de junio de 2016, la OGA remitió a la OGPP la información adicional solicitada mediante Memorando N° 274-2016-EF/41.02, y con Memorando N° 340-2016-EF/41.02, de fecha 21 de julio del 2016, la OGPP remite a la OGA sus comentarios respecto de los perfiles de puestos; información que a la fecha viene siendo revisada y atendida por la Oficina de Recursos Humanos. Finalmente se remitió a SERVIR los perfiles de puestos para su revisión. Se estima que esta tarea concluya en el mes de octubre del 2016. | - Informe N° 013-2014-RH/11A, de fecha 22 de diciembre 2014, donde la OGA/ORH informó respecto a los documentos vinculados a la Formulación de documentos de gestión y normativo para el tránsito al régimen de la Ley del Servicio Civil. - Memorando N° 579-2013-EF/41.02, de fecha 23 de diciembre 2013, donde la OGPP remitió a la OGA, la Guía Práctica para el relevamiento de la información, caracterización de los procesos y su narración a través de procedimientos y el informe de R.D. para su aprobación. - Memorando N° 318-2014-EF/41.02, de fecha 24 de junio de 2014, mediante el cual la OGPP remitió la "Guía Práctica para el cálculo de la priorización funcional de puestos del MEF". - Resolución Directoral N° 230-2014-EF/43.01, que aprobó "Guía práctica para el cálculo de la priorización funcional de puestos del MEF". - Oficio Múltiple N° 15-2015-SERVIR-PE, de fecha 18 de junio de 2015, donde SERVIR remitió al MEF el Documento de Trabajo N° 1-2015, Marco Conceptual de Grupo de Directivos del Servicio Civil Peruano. - Resolución Directoral N° 314-2015-EF/43.01, de fecha 13 de agosto de 2015, que aprobó los "Aspectos Complementarios de la Guía Práctica para el Cálculo de la Priorización Funcional de Puestos del MEF". - Memorando N° 801-2016-EF/43.02, de fecha 12 de junio de 2016, con el informe de seguimiento a la ejecución de las actividades del PTISCI a cargo de la OGA correspondientes al segundo trimestre del año 2016. - Nota N° 477-2016-EF/43.02, de fecha 25 de agosto de 2016, donde la Oficina de Recursos Humanos remite a la Oficina General de Administración el "Informe de seguimiento a las actividades del PTISCI". | | | | |



ANEXO 2.4

DETALLES DE LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PTISCI OGSU / Oficina de Gestión Documental y Atención al Usuario (OGDAU)

